



del gortaree luero.

Leídos todos los S. S. del Ayuntamiento excepto el Regidor Decano y el en orden teniente D. Francisco Sala en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcaide primero D. Manuel Casagueras, se dio cuenta de la Sesión Anterior, y resultando aprobada por unanimidad el expresado Sr. Presidente una exposición del Sr. Villars en la que pide se le inscriba en el Peloton de Caballeria del M. N. de esta Villa por el motivo de que este Cabildo juzga necesario y atendida sus buenas cualidades acordaron unánimemente su admision en dicho Peloton, a cuyo fin se proyecta la siguiente en los terminos siguientes. = Granollers catone llibre mil lliures enaventa y dos. = Por concedido, a cuyo fin pasare el correspondiente libro al Cabo Comisario del peloton para la presentacion de la exposicion en dicho Peloton. = Luyo recurso proyectado se ha devuelto al interesado para los fines que le convengan. En seguida a consecuencia de debere verificar las quintas de los años mil ochocientos cuarenta y cinco, acordaron unánimemente que todo lo que debiere practicarse relativo a ellas, se fohare un expediente separado.

Y no quedando otra cosa que discutir se dio por terminada la Sesión, firmados de los señores Comisarios el Sr. de que certifica.

Caragueras

Vicario del P. N. N.

Vicario de B. N. N.

Vicario de A. N. N.

M. J. Carreras
Vicario de B. N. N.

Leídos todos los S. S. del Ayuntamiento excepto el Regidor Decano D. Juan de Uña y el Regidor en orden teniente D. Victor Sala, habiendo Ayuntamiento precedido por el Sr. D. Manuel Caragueras en el local destinado al efecto se dio cuenta de la Sesión Anterior y resultando aprobada por unanimidad el Sr. Presidente un oficio de la Comision Organica de M. N. de esta Villa y Cabildo en el que previene se satisfagan en adelante a los señores sus haberes justos con los de las Cajas, y en su vista acordaron unánimemente oficiar al recaudador del pago de los cinco a cincuenta d. mensuales al efecto de que se note exacta a la Municipalidad de los sujetos que son contribuyentes a dicho pago, la cantidad con que contribuyen, y lo que cada uno adeuda hasta el día, para saber si aquella contribucion resulta dinero suficiente para atender a los citados gastos.

Y no pudiendo discutirse otra cosa más por ser tarde se levanto la Sesión a las once de la noche que